



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN DA N° 3991/15

EXPEDIENTE N° 7627/2015

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2015.-

Visto que mediante la Resolución N° 3910/2015 se aprobó la rendición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/2 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 3 la planilla descriptiva correspondiente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 5 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 6 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos veinticinco (\$ 25.-).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 712/2011,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos efectuados con posterioridad al cierre de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14 y autorizar al Departamento de Tesorería a efectuar su reintegro por la suma de pesos veinticinco (\$ 25.-).

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.

Cdra. CARMEN MARIA ODASSO
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION